



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2076.

DALCAHUE, 29 de agosto de 2025.

VISTOS: : El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. El decreto alcaldicio N°2.894 de fecha 06/12/2024 que asume funciones de la alcaldesa en la comuna de Dalcahue, La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30/11/2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán.

DECRETO :

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO CAMIONETA

MARCA MITSUBISHI

PATENTE RXGL-26

NATURALEZA DEL COMETIDO: CONDUCTOR DE TURNO

CONDUCTOR SIMÓN ESTEBAN BAHAMONDE AGUILAR

RUT

DALCAHUE Y ALBEDEDORES

DÍA AUTORIZADO 30 Y 31 DE AGOSTO 2025

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANNUAL, COMMUNIQUESE + ARCHIVES.



SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA DALCAHUE



ADG



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL